

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/STR/N/7/GIN  
G/STR/N/8/GIN  
G/STR/N/9/GIN  
24 de marzo de 2003  
(03-1691)

---

Grupo de Trabajo sobre las Empresas  
Comerciales del Estado

Original: francés

## COMERCIO DE ESTADO

Notificación nueva y completa y notificación de actualización conforme al párrafo 4 a)  
del artículo XVII del GATT de 1994 y al párrafo 1 del Entendimiento  
relativo a la interpretación del artículo XVII

GUINEA

Se ha recibido de la Misión Permanente de la República de Guinea la siguiente comunicación, de fecha 11 de marzo de 2003.

---

De conformidad con el párrafo 4 a) del artículo XVII del GATT de 1994 y el párrafo 1 del Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XVII, el Gobierno de la República de Guinea tiene el honor de notificar que no mantiene ninguna empresa comercial del Estado con arreglo a la definición de trabajo que figura en el párrafo 1 del Entendimiento mencionado *supra*.

---